

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO DE PERMISO	485
FECHA	28.03.2014
ROL S.I.I	612 - 47

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5935/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3493** de fecha **08/04/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN POR 92,51 M² y DISMINUYE EN 23.94 M²**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **VISTA HERMOSA**
N° **6650** Lote N° **50** manzana **C** localidad o loteo _____
URBANO sector **CHACRA TOBALABA**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LUIS BAHAMONDES FUENTEALBA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MIRIAM SEPULVEDA ELJATIB	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MIRIAM SEPULVEDA ELJATIB	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

2619007

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.753.634
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$176.305 + \$1.539(MODIF)	%	\$ 177.844
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ ----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$	177.844
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**Nota 1.**

P.E. Nº 38.657, del 08/10/1957, Recepción Libreta Nº16.506 del 28/07/1958.	100,00 m ²
Regularización ley Nº 18.591 y Nº 18.627 de 1987, Cert. Nº 1.145 de fecha 30/12/1987	43,83 m ²
Ampliación	92,51 m ²
demolición	23,94 m ²
TOTAL	212,40 m²

- Clasificación: D-3 (bloque cemento)
I-3 (Panel poliest. Exp. Armado estucable)

	permitido	proyectado
Coefficiente constructibilidad	1.0	0.35
Coefficiente ocupación de suelo	0.4	0.24

Nota 2.

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

f
CLE/MGA/CEM

MUNICIPALIDAD DE LA RE...
DIPECTOR
OBRAS
MUNICIPALES
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE